

Martes, 24 de marzo de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Carcaboso

ANUNCIO. Delegación de atribución de representar al Ayuntamiento en el acto de levantamiento de las actas previas a la ocupación.

Mediante decreto de Alcaldía 2026-0109, de 17 de marzo de 2026, se ha dispuesto lo siguiente:

“Visto que el Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de la Junta de Extremadura ha convocado a los/as titulares de los bienes y derechos afectados por una expropiación urgente en el término municipal de Carcaboso para que el 18 de marzo de 2026 se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto de I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U. denominado “Ejecución de línea eléctrica a 132 kV, conversión a doble circuito, ST Plasencia – ST Valdeobispo en la provincia de Cáceres. Términos municipales: Plasencia, Carcaboso y Valdeobispo (Cáceres)”.

Considerando que el artículo 52.3 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa, estipula que ha de acudir al acto de levantamiento de las actas previas a la ocupación esta Alcaldía-Presidencia (que según el artículo 21.1, letra b de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, tiene atribuido representar al Ayuntamiento) o el/la Concejala/a en quien delegue.

Vista la imposibilidad de esta Alcaldía-Presidencia de acudir al acto de levantamiento de las actas previas a la ocupación convocado, por lo que resulta oportuno delegar la atribución de representar al Ayuntamiento en una de los/as Tenientes de Alcalde.

Visto el decreto de Alcaldía 2023-0295, de 29 de junio de 2023, mediante el que designé a D.ª María Isabel Sánchez Collado como segunda Teniente de Alcalde.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,



Martes, 24 de marzo de 2026

RESUELVO

PRIMERO. Delegar en favor de la segunda Teniente de Alcalde, D.ª María Isabel Sánchez Collado, el ejercicio de la atribución de representar al Ayuntamiento en el acto de levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto de I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U. denominado “Ejecución de línea eléctrica a 132 kV, conversión a doble circuito, ST Plasencia – ST Valdeobispo en la Provincia de Cáceres. Términos municipales: Plasencia, Carcaboso y Valdeobispo (Cáceres)”, que tendrá lugar el 18 de marzo de 2026.

SEGUNDO. Notificar esta resolución a la persona delegada en los términos previstos en los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, sin perjuicio de la efectividad de la delegación a partir del día siguiente al de la firma de la presente resolución.

CUARTO. Dar cuenta de esta resolución al pleno en la primera sesión que celebre”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Carcaboso, 18 de marzo de 2026

Luis César Santos de la Rúa
ALCALDE - PRESIDENTE

